



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN | PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO DEL PERÚ

Nueva Cajamarca ... ¡Siempre Adelante!

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 196-2023-GM/MDNC

Nueva Cajamarca, 15 de setiembre de 2023

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA;

VISTO:

El Expediente de Contratación y el Contrato N° 027-2023-GM/MDNC, de fecha 11 de setiembre de 2023; la nota informativa N° 2431-2023-MDNC/OL, de fecha 12 de setiembre de 2023; la nota de coordinación N° 112-2023-GAF/MDNC, de fecha 13 de setiembre de 2023, respecto a la suscripción del contrato para la adquisición de retroexcavadora cargadora sobre ruedas para el proyecto: "Ampliación de los Servicios Operativos o Misionales Institucionales en el Pool de Maquinaria de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca distrito de Nueva Cajamarca de la provincia de Rioja del departamento de San Martín", con CUI N°2591022 - Primera Etapa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 - señala que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobiernos locales que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, cuya finalidad es promover la adecuada prestación de servicios públicos locales, la inversión pública y privada, el empleo y desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción con el objeto de garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, con fecha 11 de setiembre de 2023, esta entidad municipal y la empresa ORVISA SOCIEDAD ANONIMA, con R.U.C. N° 20103913340, suscribieron el **Contrato N° 027-2023-GM/MDNC**, el cual tiene como objeto la Adquisición de Retroexcavadora Cargadora Sobre Ruedas para el Proyecto: "Ampliación de los Servicios Operativos o Misionales Institucionales en el Pool de Maquinaria de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca distrito de Nueva Cajamarca de la provincia de Rioja del departamento de San Martín", con CUI N°2591022 - Primera Etapa;

• Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca

Tel. 042 - 554111 / Telefax - 042 - 556397



Que, mediante nota informativa N° 2431-2023-MDNC/OL, de fecha 12 de setiembre de 2023, la oficina de Logística de la municipalidad distrital de Nueva Cajamarca, comunica la suscripción del contrato al Gerente de Administración y Finanzas y, a su vez menciona que por intermedio de su despacho solicite la designación de un especialista o conformación de un comité de recepción para la recepción de Retroexcavadora Cargadora Sobre Ruedas para el Proyecto de Inversión: "Ampliación de los Servicios Operativos o Misionales Institucionales en el Pool de Maquinaria de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca distrito de Nueva Cajamarca de la provincia de Rioja del departamento de San Martín" - CUI N° 2591022 - Primera Etapa;

Que, mediante nota de coordinación N° 112-2023-GAF/MDNC, de fecha 13 de setiembre de 2023, el Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca solicita la designación de un especialista o conformación de un comité de recepción para la recepción de la Retroexcavadora Cargadora Sobre Ruedas para el Proyecto precitado;

Por las consideraciones antes expuestas, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y la delegación de facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 162-2023-MDNC/A, de fecha 19 de julio del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR, el COMITÉ de RECEPCIÓN de maquinaria pesada consistente en: Retroexcavadora Cargadora Sobre Ruedas para el Proyecto de Inversión: "Ampliación de los Servicios Operativos o Misionales Institucionales en el Pool de Maquinaria de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca distrito de Nueva Cajamarca de la provincia de Rioja del departamento de San Martín" - CUI N° 2591022 - Primera Etapa. Estando conformado según el siguiente detalle:

COMITÉ DE RECEPCIÓN	
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
ING. CESAR HERNANDO ALTAMIRANO REQUEJO <i>Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural</i>	PRESIDENTE
ING. ELMER DÍAZ GUEVARA <i>Jefe de la división de Maquinaria y Maestranza</i>	PRIMER MIEMBRO
MG. FLORENTINO URQUIA CHÁVEZ <i>Jefe (e) del área de Almacén</i>	SEGUNDO MIEMBRO

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente resolución a los integrantes del comité, para que asuman las funciones propias del cargo y a las áreas correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Econ. Gilmer Cruz Campoverde
GERENTE MUNICIPAL

